



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADMINISTRACION OFICIAL

Los avisos, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1882.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficina: Almirante, 15 de tres á ocho de la tarde.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 peseta  
Id. particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augueta Real Familia.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

#### Sesión inaugural de 1.º de Octubre de 1909

Señores que asistieron: Marqués del Vadillo, gobernador (presidente), Pérez Calvo (presidente), Sanz Matamoras (diputado secretario), Sauquille (diputado secretario), Amírola, Argente, Baños, Barranco, Benito Moreno, Castelaín, Carnuda, Cuenos, Fernández Morales, García Gordo, Garma, Garvia, Goitia, Martínez Vargas, Monterroso, Montoya, Pérez Magnán, Peris y Ramírez Tomé.

Abierta la sesión á las doce de la mañana, bajo la presidencia del excelentísimo señor marqués del Vadillo, gobernador civil de la provincia, con asistencia de los señores que al margen se expresan, se dió lectura de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de los artículos 55, 56 y 62 de la ley orgánica provincial.

Seguidamente dijo

El Sr. Gobernador: señores diputados soy reincoincidente en participar de la honra de dirigires la palabra con ocasión de esta solemnidad destinada á inaugurar el segundo semestre de sesiones. Sabido es que con esta sesión empieza el segundo semestre, y cumplido este objetivo, que casi pasa á la categoría de función burocrática, ¿qué es lo que á mí me cumpliría hacer? ¿Aconsejar á los señores diputados? Libre me Dios de eso, porque creo que puede más bien aprender que aconsejar.

Estoy muy apercibido del defecto á que generalmente propendemos los que tenemos el oficio que yo tengo de hablar siempre como maestros, no de discípulos de esta categoría; aunque los he tenido de buena estima, no los he tenido tan buenos y de la posición en que se encuentran algunos.

Vengo nada más que á cumplir un deber y á dar las gracias por lo que me consta que me han hecho los señores diputados en el semestre anterior, y como la ley del progreso es ley permanente, si lo han hecho bien en el primer semestre, nobleza obliga y lo han de hacer mejor en el venidero.

Se ha portado bien la Diputación en momentos de verdaderas dificultades, en lucha, en la campaña que podemos llamar sanitaria, con determinadas enfermedades como el tífus y la viruela. La Diputación ha prestado toda clase de recursos y ha cumplido con sus antecedentes y con su misión; pero esto lo ha hecho al mismo tiempo que descubría otras atenciones de beneficencia que han confirmado la gran necesidad que hay en Madrid de hospitalización, de asilos de desgraciados, que naturalmente en esos momentos de lucha contra la viruela y el tífus se ha puesto más de manifiesto; repite, pues, lo que dije el año pasado: que hacen falta en Madrid nuevos asilos y veo con gusto que la Diputación está ya empeñada en esa buena obra del nuevo Hospicio, para la cual yo no he de daros ningún estímulo: los tenéis bastantes y yo recojo lo que puede venir de la Diputación á mí, pero no puede corresponder.

La caridad es inagotable, pero es preciso que la Diputación, en cumplimiento de su misión, acuda á poner remedio á los males que lamentamos con motivo de la epidemia tífica y de las viruelas, porque no había un Asilo donde pudiesen refugiarse los desgraciados, porque lo primero que se hacía era cerrar las puertas, por razones de higiene, y sin embargo la enfermedad ponía en la calle á muchos infelices sin albergue. Recuerdo esto, ya que en tan buenas obras se emplea la Diputación, y por lo demás no tengo si no deciros que sigáis por el camino emprendido que es de regeneración.

Ha hecho la diputación cosas que no puedo dejar de citarlas, como la obra patriótica de atender á nuestros solda-

dos, que tan valientemente se portan y tan alto han puesto el honor de la bandera. Hicisteis lo que os correspondía y lo que muy particularmente tenía que hacer la Diputación de Madrid, que por algo respira el ambiente del 2 de Mayo, tomando acuerdos, reservando sus puestos á los soldados reservistas, proveyendo los cargos en individuos de sus familias, en sumo, inspirándose en una sana corriente de patriotismo. Este es camino de regeneración, y podemos hablar de ella en este momento, en que gracias á Dios luce el sol de la victoria para nuestras armas, renace la esperanza y podemos prepararnos á curar el cáncer de pasados acontecimientos.

Así como quizá el decaimiento del espíritu público en algunos momentos puede ser causa de sucesos que hemos visto con tristeza, las glorias de la patria restaurada por nuestro valiente Ejército, abre las puertas de la esperanza y obliga á todos los organismos del país á ir por este camino de regeneración. Quizás los trabajos de gentes antipatrióticas preparan decaimientos, pero el valor enérgico de nuestro Ejército, de su oficialidad y de sus caudillos, ha sabido restañar estas heridas y entrar por el camino de la gloria, al amparo de la cual podremos hacer muchas mejoras.

Si he hablado de esto ha sido porque en estos momentos no sé más que gritar: ¡Viva España! y esta Corporación, que ha hecho tanto por el bien y ha trabajado tanto por los intereses de la provincia de Madrid, debe seguir por este camino sin impaciencia, pero con resolución.

Esto es lo último que me permite decir á la representación de la provincia de Madrid.

Queda abierto el segundo semestre del año actual.

El Sr. Castelaín: En vista de las manifestaciones que ha hecho el señor gobernador, yo que tuve el honor en la Comisión provincial de proponer que se enviase un telegrama de pésame cuando ocurrieron los luctuosos sucesos del mes de Julio, deseo que en esta sesión conste por unanimidad la gratitud de la Diputación al Ejército y á toda su oficialidad por los gloriosos días que han dado á España con la toma del Gurugú, de Nader y de Zeluán al general Marías, y que se remita un telegrama ó comunicación en que conste este acuerdo de la Diputación.

El señor gobernador: Y yo deseo tener el honor de firmarla, y con esto termino dando un viva á la patria y al Rey.

Reanudada la sesión bajo la presidencia del excelentísimo señor D. Sixto Pérez Calvo, se procede á señalar el número de sesiones que se han de celebrar en el actual período.

El Sr. Martínez Vargas propone se señalen dieciséis sesiones,

El Sr. Baños entiende que con ocho sesiones habrá bastante.

El Sr. Amírola dice que si se señalan muchas sesiones llegará el día 1.º de Diciembre en que se constituirá la nueva Diputación y ésta hará lo que le parezca; pero si se señalan pocas pueda suceder que se dé por terminado el período antes de que aquélla se constituya.

El Sr. Gaitía entiende que si esta Diputación ha de hacer los presupuestos, el número de sesiones debe ser mayor que si se ha de dejar la labor económica para los nuevos diputados.

El Sr. Amírola expone su opinión de que la Diputación tiene el deber de presentar los presupuestos en el mes de Octubre.

El Sr. Fernández Morales estima que esta Diputación no está capacitada para hacer los presupuestos, y por eso cree que con seis ú ocho sesiones habrá bastante.

El Sr. Ramírez Tomé estima que es posible adoptar acuerdo sobre si se han de hacer ó no ahora los presupuestos. En cuanto al número de sesiones entiende que debe ser un período relativamente amplio.

El Sr. Argente ruega á la Comisión de Hacienda presente cuanto antes los presupuestos para que éstos puedan discutirse con holgura y sin los apremios de otras veces.

El Sr. Sanz Matamoras manifiesta que la Comisión de Hacienda está preparada para hacer los presupuestos, habiéndole pedido ya los datos oportunos para confeccionarlos.

El Sr. Goitia entiende que para hacer ahora los presupuestos existe la dificultad del período electoral.

El Sr. Benito Moreno no cree conveniente acelerar la discusión del presupuesto, y estima conveniente que los nuevos diputados tengan participación en aquélla. En cuanto al número de sesiones, se muestra partidario de un término medio.

Seguidamente y á propuesta del señor presidente, se acuerda señalar el número de doce sesiones en el presente período.

El Sr. Garma da cuenta de la misión que como representante de la Corporación se le confió en la Asamblea de Diputaciones celebrada durante el pasado mes en Santander, con asistencia de representantes de todas las provincias españolas, y suplica que en la primera sesión se dé cuenta de las conclusiones aprobadas por unanimidad en aquella Asamblea.

El señor presidente ofrece dar cuenta de este asunto en la próxima sesión.

El Sr. Garma propone se conceda un voto de gracias á la Diputación y autoridades de Santander por las atenciones dispensadas al representante de la Diputación de Madrid, mientras ha permanecido en aquella capital.

Seguidamente se acordó conceder un voto de gracias á la Diputación y autoridades de Santander por las atenciones y deferencias de que ha sido objeto el representante de esta Corporación, haciéndole extensivo al señor Garma por las molestias que se ha tomado representando á esta Corporación en la asamblea de Diputaciones.

Por último, se acordó que las sesiones del presente período se celebren por la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman el señor presidente y diputados secretarios que certifican.—El presidente, Sixto Pérez Calvo.—Los diputados secretarios, C. Luis Sanz, Luis Sauquillo.

## Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

Contribución accidental y de utilidades  
AÑO DE 1909

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á la zona quinta y primera y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid 30 de Octubre de 1909.—El tesorero de Hacienda, F. Ruiz de Grijalba.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

Copia del primer tomo de la matrícula industrial de la Tarifa 1.ª de la capital, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(CONTINUACIÓN)  
Con 1.500 pesetas

39, Viuda é hijos de Barjes, plaza Mayor, 22.

40, Francisco de la Haza hijo, Carrera San Jerónimo 31.

41, R. Rodríguez Hues, Peligres 14.

Con 1.475 pesetas

42, M. Benoit, Bolsa 16.

43, Sampere Furme y Compañía, Sevilla 16.

Con 1.450 pesetas

44, Benjamín Cheliz, Audiencia 3.

45, Casalde Martínez, Mentera 18.

46, Eleuterio Martínez, Estudios 2.

47, Hijos de Juan Bautista Mateo, Cende Romanones 1, con 1.400 pesetas.

Con 1.250 pesetas

48, Martín y Giménez, Bordaderas 9.

49, Romero y Compañía, Fuentes.

50, Sánchez Zuloaga y Compañía, Mayor 39.

Con 1.100

51, Rodolfo Quemada, Paz 6.

52, Juan R. y Garofa, plaza Mayor, 20.

Tarifa 1.ª, clase 2.ª, epígrafe núm. 1

Vendedores al por mayor de porcelana

Con 1.320 pesetas

Cristóbal Mezquita, Duque Rivas, 5.

Ginés Pereantón, Santo Domingo, 1.

Carlos Velilla, Concepción Jerónima, 13.

Ginés Pereantón, Infantas, 1.

Julio Flesiner, Carretas, 33.

Sdad. Fourmont y Compañía, Santiago, 2.

Teribio Sanz, Balsa, 10.

José Prast, plaza del Angel, 11.

Hijos de Sáez, Postigo de San Martín, número 3 y 5.

José Martín, travesía Ballesta, 8.

Elisa Ballarta, Los Madraza, 24.

Félix Pereantón, plaza Bilbao, 5.

Vda. de Garofa é hijos, General Ricardos, 3, con 250.

Tarifa 1.ª, clase 2.ª, epígrafe núm. 2

Vendedores al por mayor de sal

José Osomé, Mayor, 39, con 1.320.

José Pérez Santes, plaza del Progreso, 17, con 1.230.

Tarifa 1.ª, clase 2.ª, epígrafe núm. 3

Vendedores al por mayor de máquinas de escribir

Compañía Yost, Espez y Mina, 17, con 1.320.

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, núm. 1

oído de 1909

Gremio de Basar de ropas

1 Sobrino de P. Escolar, Mayor 1, 1.300.

2 Enriqueta Penchon, Carrera de San Jerónimo 16, 1.200.

3 Tomás Uñueta, Zorrilla 4, 1.100.

4 Antolín Quevedo y Compañía, Carrera de San Jerónimo 2, 975.

5 Laureano Haros, Barbara de Braganza 14, 975.

Con 950 pesetas.

6 Pedro Heroe, Carmen 3.

7 Leandro González, plaza del Angel 13.

8 Manuel Pampló, Sevilla 2.

9 Emeterio Maltrana, plaza de Santa Cruz 3.

10 Bosch Labris Hermanos, Preciados 3.

Con 916 pesetas.

11 Juan de Dios Blás, Paz 3.

12 Juan de Dios Blás, Humilladero 19.

13 Federico Carrillo, plaza del Progreso 15.

14 R. B. Hernández y Compañía, Mentera 33, 900.

Con 821 pesetas

15 Puigvert Hermanos, Sevilla 3 y 5.

16 Puigvert Hermanos, Carmen 6.

17 Génaro López, plaza Provincias 7.

18 Hubert Ricart, Mentera 14.

19 Ramón Romero, Preciados 23.

20 José Cabiedes, Fuencarral 6.

21 Eugenio Chapatte, Atocha 16.

22 José Fernández, Caballero de Graoia 10.

23 Enrique de las Heras, Fernando VI 12.

24 C. Taredo Hermanos, Goya 8.

25 Alfonso Díaz Leal, Nicolás María Rivero 11.

26 Higinio Garofa, Gerona 6.

27 Angel Herranz, Atocha 10 y 12.

28 Salustiano Torres, Preciados 23, 870.

29 Angel Garofa, Preciados 4, 850.

30 Saturnino Caro, plaza del Angel 21, 841 pesetas.

31 Caledanio Gutiérrez, Esparteros 11, 841 pesetas.

32 Federico Miranda, plaza de Santa Cruz 7, 800.

33 Rafael B. Valenzuela, Caballero de Graoia 8, 800.

34 Naldo Fernández, Preciados 26, 775.

35 Eloy Ramirez y Compañía, plaza de Santa Cruz 3, 775.

36 Eleuterio Martínez, Mayor 63, 750.

37 Esteban Higuera, plaza de Santa Cruz 7, 750 pesetas.

38 Juan Clemente, plaza de Santa Cruz 4, 596 pesetas.

39 Line López, plaza de Provincias 6, 570.

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 2

Cafés con comidas

Con 891 pesetas

Manuel Fornos, Alcalá, 19.

Luis Verge, Victoria, 4.

Camilo Double, Victoria, 6.

Antonio López, Toledo, 19.

Nicasio Ruiz, Sevilla, 4 y 6.

Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15.

Joaquín Pascual, Príncipe, 23.

Con 445'50 pesetas

Sociedad Gran Peña, Alcalá, 36.

Sociedad Nuevo Club, Alcalá, 49.

Casino de Madrid, Sevilla, 3 y 5.

Círculo del Ejército y Armada, plaza del Angel, 8.

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe núm. 3

Armas nacionales y Extranjeras

Con 891 pesetas

Hijo de Lucas Sanz, Esparteros, 1.

Manuel Pardo, Espez y Mina, 6.

Eduardo Schilluf, Alcalá, 18.

Eladio Ruiz Pl, Alcalá, 51.

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, número 4

Gremio de muebles de lujo

1 Cándido Gómez, Mira el Sol 13, con 1.750 pesetas.

2 José Suárez, Nicolás María Rivero 4, con 1.750.

3 Ramón López, Mentera 10, con 1.600.

9 Santiago López, Carrera de San Jerónimo 44, con 1.200.

10 Manuel de la Resa, Echegaray 19, con 1.200.

4 Lisarraga y sobrinos, Mayor 16, 1.600.

5 Alberto Salcedo, Carrera de San Jerónimo 36 1.550.

6 Waring y Guillarve, plaza de la Lealtad 2, 1.500.

7 Ignacio Merlans, Infantas 1, 1.300.

8 Hijos de Manuel Grasses, Atocha 16, con 1.300.

11 Pedro Ruiz, Carrera de San Jerónimo 42, 1.150.

12 Vda. é hijo de Pinillos, Alcalá 17,

13 Félix Gómez, costanilla de los Angeles 1, 1.100.

14 Godínez Moreno y C.ª, Preciados 53 y 60, 1.000.

15 Diego Leo, Magdalena 2, 1.000.

16 Ventura Feliu, Ventura de la Vega 7, con 950.

17 Salud Estévez, Carrera de San Jerónimo 49, 900.

Con 891

18 Carlos Gruden, plaza del Príncipe Alfonso 1.

19 Cristóbal Desl, Cende de Romanones 12.

20 María Fernández, Fuencarral 91.

21 Thonet Hermanos, plaza del Angel 10.

22 José Pérez, Cruz 43.

23 Cayetano Garofa, Infantas 23.

24 Gregoria Fidela, Prado 20

25 Venancio Pardo, Prado 2.

26 Concepción Rodríguez, Prado 30, con 800 pesetas.

27 Estanislao Rovira, Preciados 50, con 750 pesetas.

28 Julián Orellana, Jacometrezo 37, con 700 pesetas.

29 Apolinar Marcos, Infantas 1, con 700.

30 Manuel Ruiz, Prado 23, con 700.

31 Manuel Caoheiro, Puebla 14, con 650.

32 Antonio Mercedal, Atocha 8, 10 y 12, con 650.

Con 600 pesetas

33 María Mostazo, plaza de las Cortes 7.

34 Benjamín Roig, Fuencarral 10.

35 Ignacio Merlans, Fuencarral 20.

36 Eduardo Pelegrí, Fuencarral 50.

37 Carlos Gruden, Atocha 111.

38 Emilio Cañellas, Fuencarral 22.

39 Julián Orellana, San Joaquín 2.

40 Agustín Alonso, Mayor 87.

41 Julia Fernández, Fuencarral 26.

42 Luis Somevilla, Carrera San Jerónimo 28.

43 Félix Rodríguez, Prado 29.

44 Carlos Gruden, Fuencarral 102, 575.

45 Camilo Laling, Prado 25, 565.

Con 550 pesetas

46 Antonio Gil, plaza del Angel 6.

47 Enrique Iruela, Fuencarral 51.

48 Mariano Maldonado, Jacometrezo 36.

49 Carlos Gruden, Preciados 7.

50 Juan Manuel Frutos, Paz 15.

Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 5

Hoteles y Fondas

1 Baena y Comp.ª, Alcalá 2, con 2.700.

2 Juana Lisolda, Puerta del Sol 11 y 13, con 1.900.

3 Ibarra y Aguado, Echegaray 10, con 1.415.

Con 1.200 pesetas

4 Yotti y Comp.ª, Caballero de Graoia 23.

5 Consuelo Angulo, Galdós 2.

6 Pedro Durio, Arenal 19 y 21.

7 Valentín Martínez, Preciados 1, con 1.100.

8 Inocencio Fernández, Alcalá 10, con 1.000.

Con 900 pesetas

9 Mariano de la Orden, S. Jerónimo 45.

10 Enrique Bragueras, Mayor 15.

11 Francisco Casas, Mayor 12, con 891.

12 Tomás Santa Cruz, Alcalá 17, con 875.

Con 850 pesetas

13 Serapio Marín, San Jerónimo 45.

14 Adela Cernuda, Victoria 1.

Con 800 pesetas

15 León de la Carrera, Arenal 15.

16 Nemesia Larrañaga, S. Jerónimo 23.

17 Filiberto Masa, Carretas 4, con 750.

Con 700 pesetas

18 Gertrudis Zuñiga, San Jerónimo, 34.

19 Matilde Feito, Puerta del Sol, 14.

20 José Rodríguez, Arenal, 4.

21 Santos Soriano, Mayor, 1.

22 Rita Muñeyerro, Carmen, 30.

23 Salarich y Scapardini, Mayor, 41 y 43.

Con 600 pesetas

24 Saturnino Arenillas, Mentera, 22.

25 José Gómez, Alcalá, 17, triplicado.  
 26 Adrián Sáenz, pasadizo San Ginés, 5.  
 27 Josefa Feito, Arenal, 2.  
 28 Ramón Molinueve, Mariana Pineda, 9, con 450 pesetas.  
 29 Pablo Escobar, Alcalá, 36, con 425 pesetas.  
 30 Julián López, id., 33 y 35, con 415 pesetas.  
 31 Pelayo Pérez, id., 31, con 400 pesetas.  
**Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe número 6**  
*Fondas y hoteles*  
 Señores Buena y Compañía, Alcalá 2, con 2.700 pesetas.  
 Juan Lisalde, puerta del Sol 11 y 13, con 1900 pesetas.  
 Ibarra y Aguado, Echegaray 10, con 1.415 pesetas.  
 Con 1.200 pesetas  
 Yette y Compañía, Caballero de Gracia 23.  
 Consuele Angulo, Galde 2.  
 Pedro Durio, Arenal 19 y 21.  
 Valentín Martínez, Preciados 1, con 1.100 pesetas.  
 Inocencio Fernández, Alcalá 10, con 1.000 pesetas.  
 Con 900 pesetas  
 Mariano de la Orden, Carrera de San Jerónimo 41.  
 Enrique Braqueras, Mayer 15.  
 Francisco Casas, Mayer 12, con 891 pesetas.  
 Tomás Santa Cruz, Alcalá 17, con 875 pesetas.  
 Serafín Marín, Carrera de San Jerónimo 45, con 850 pesetas.  
 Adela Carmida, Victoria 1, con 850 pesetas.  
 León de la Carrera, Arenal 15, con 800 pesetas.  
 Nemesia Larranaga, Carrera de San Jerónimo 24.  
 Con 809 pesetas  
 Filiberto Masa, Carretas 4, con 750.  
 Gertrudis Zúñiga, Carrera de San Jerónimo 34.  
 Con 700  
 Matilde Feito, Puerta del Sol 4.  
 José Rodríguez, Arenal 4;  
 Santos Seriane, Mayor 1.  
 Rita Muisyedre, Carmen.  
 Salansh y Scarpardini, Mayor 41.  
 Con 600  
 Saturnino Arenillos, Montero 22.  
 José Gómez, Alcalá 17.  
 Adrián Sáenz, Pasadizo de San Ginés 5.  
 Josefa Feito, Arenal 2  
 Ramón Molinueve, Mariana Pineda 9, con 450 pesetas.  
 Pablo Escobar, Alcalá 36, con 421.  
 Julián López, Alcalá 33, con 415.  
 Pelayo Pérez, Alcalá 31, con 400.  
**Tarifa 1.ª, clase 3.ª, epígrafe 7**  
*Establecimientos de confección y venta de fiambres*  
 1 Agustín Lhardy, carrera de San Jerónimo 6, con 1.400.  
 2 Augusto Comas, Alcalá 17, con 1.325.  
 Con 975 pesetas  
 3 Honorato del Río, Montero 52.  
 4 Valouque y Garoia, Barquillo 12.  
 5 Joaquín Alvarez, Príncipe 33.  
 6 Jorge Balaguer, Jacometrezo 10 y 12.  
 7 Manuel Lacaza, Arenal 3, con 932.  
 Con 891 pesetas  
 8 Bonifacio Guinea, Carretas 27.  
 9 Arturo Chevalier, plaza del Callao 1.  
 10 Antonio Seoane, Peligros 3, con 825.  
 Con 625 pesetas  
 11 Cándido Remis, Cuchilleros 17.

12 Modesto León, plaza Herradores 7.  
 13 Eduardo Rodríguez Cotón, Atocha 19, con 530.  
 14 Luis Valdaracete, Hortaleza 116, con 500 pesetas.  
**Tarifa 1.ª, clase 3.ª, núm. 8**  
*Gremio de Quincalla fina y gruesa*  
 1 Benito Meneses, Príncipe, 7, con 1.300 pesetas.  
 2 Emilio Guesnú, carrera de San Gerónimo, 29, con 1.200.  
 3 Hijos de Bach, Alcalá, 52, con 1.100.  
 4 Aycart Requena y Compañía, Alcalá, 31, con 1.100.  
 5 Luis Lelobonour, Fuencarral, 6, con 1.100.  
 6 Agustín Manso, carrera de San Gerónimo, 29, con 1.000.  
 7 Ayuart Compañía, Caballero de Gracia, 19 y 21, con 1.050.  
 8 Augusto Estévez, Arenal, 6, con 1.000.  
 9 Félix Labat, Alcalá, 6, con 1.000.  
 10 Gómez y Matute, Caballero de Gracia, 19, con 980.  
 11 Crispín del Valle, Peligros, 20, con 980.  
 12 Alvaro Ureña, Barquillo, 14, con 975.  
 13 Prudenio Igartua, Atocha, 65, con 940.  
 14 Ramón S. Hernández, Puerta del Sol, 4, con 940.  
 15 Iglesias y Terralba, Desengaño 22, con 900 pesetas.  
 Con 891 pesetas  
 16 Feumont y Compañía, Pez 4.  
 27, Sabino Galán, Infantas 29.  
 18, Cardenal y Compañía, Carrera de San Jerónimo 41.  
 19, Manuel Garoia, Atocha 45.  
 20, Pinillos Hermanos, Preciados 23.  
 21, Antonio Hernández, Arenal 4.  
 22, José Domínguez, Luna 11.  
 23, Joaquín Garoia, Mayor 34.  
 24, Compañía general de Electricidad, Puerta del Sol 1.  
 25, Juan Omboso, Arenal 19.  
 26, Ángel Canosa, Gate 3.  
 27, Fernando de Cerral, Puerta del Sol, 14.  
 28, Feliciano Alonso, Pez 24.  
 29, Felipa Laborda, Jacometrezo 19 y 21.  
 30, Line Cercho, Arenal 20.  
 31, Felipa Laborda, Caballero de Gracia 23.  
 32, Hilario Valdés, Caballero de Gracia 10 y 12.  
 33, Emilio Ramos, Espartacos 3.  
 34 Pablo Cámara, Cedaceros 3, con 891.  
 35 Francisco Pérez, Barquillo 9, con 867.  
 36 Manuel Varela, Cedaceros 14, con 850.  
 37 Ricardo Campos, Barquillo 3, con 838.  
 38 Esperanza Simancas, Alcalá 33 y 35, con 838.  
 39 Tomás Galán, Preciados 34, con 800.  
 40 Jiménez y Rodríguez, Desengaño 14, con 800.  
 41 Vicente de la Villa, Barquillo 8, con 750.  
 42 Celestine Cabrera, Mayor 48, con 750.  
 43 Vicente de la Villa, plaza del Ángel 2, con 750.  
 44 Ángel Canosa, Cruz 31, con 700.  
 45 Sabino Galán, Recoletos 8, con 684.  
 46 Sobrinos de Miranda, Carmen 7, con 650 pesetas.  
 47 Carlota Martín, Cedaceros 3 y 5, con 650 pesetas.  
 48 M. Prest y Armesto, Infantas 17, con 588 pesetas.  
 49 Francisco Novile, Mayor 23, con 550.  
 (Continuará).

### Inspección 8.ª de Montes

*Distrito Forestal de Madrid.*

#### Subasta de Pastos

El día 10 del actual á las 12, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alpedrete la segun a subasta de pastos del monte Dehesa boyal, pudiendo hacer el aprovechamiento 400 lanar, 100 cabrío, 40 vacuno y 20 mayor, siendo el tipo de tasación 2.500 pesetas.

Madrid 30 de Octubre de 1909.

El Inspector,

Alejandro Izquierdo.

(E.—567.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados militares

Pascual Orejas (Ángel), hijo de Donato y de Adela, natural de Madrid, soltero, ajustador, de veintiséis años, estaturo 1 682 ms., cuyas demás señas personales y especiales no constan en su filiación; residía en Bilbao (Vizcaya), y se ignora dónde pueda hallarse, comparezca ante el juez instructor, capitán ayudante de la Comandancia de Artillería de San Sebastián D. Rafael Méndez Cejarcogui, á los treinta días de insertada la requisitoria en los periódicos oficiales.

San Sebastián 20 de Octubre de 1909. El capitán juez instructor, Rafael Méndez.

(Núm. 3.449.) (B.—2.842.)

#### Juzgados de 1.ª instancia

##### LATINA

Don Edelmire Trillo y Señorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Per la presente cite, llame y emplazo á Vicente Navarro, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; es valenciano, andaba por la calle de Mira el Río, y frecuentaba el mercado de la Cebada para hacer portes, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ocharo, y viste pantalón de pana y blusa, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Octubre de 1909.—Edelmire Trillo.—El escribano, Julián Villanueva.

(B.—2.828.)

##### HOSPITAL

Pedro Herrero Rincón, conocido por El Cisquero y El Pianista, natural de Miño de San Esteban, provincia de Seria, soltero, panadero como aprendiz, de treinta y seis años, cuyas señas personales son: estatura baja, delgado, que vivió en la calle de Martín de Vargas, número 6, piso bajo, por robo de metálico, comparezca ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito del Hospital, dentro del término de diez días.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—Visto bueno.—Grande.—El escribano, P. S. del señor Martínez Grande, Benito Garoia Sánchez.

(B.—2.829.)

##### CENTRO

Antonio Díaz, se le cita per estafa, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, durante el término de diez días.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—Felipe Torres.—El escribano, licenciado Rafael L. de Pando.

(Núm. 3.437.) (B.—2.832.)

Luis Barroso, que vivió en la calle de la Esperanza, núm. 11, se le cita per estafa, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, durante el término de diez días.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—Felipe Torres.—El escribano, licenciado Rafael L. de Pando.

(Núm. 3.433.) (B.—2.833.)

María Alonso, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió calle del Amparo 12, patio, núm. 11, se la cita per estafa, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, en el término de diez días.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—Felipe Torres.—El escribano, lic. Rafael L. de Pando.

(Núm. 3.439.) (B.—2.834.)

##### LATINA

María Rey y Rey, natural de la Ceruñá, soltera, sus labores, de sesenta y dos años, de estatura baja, pelo negro y ojos pardos, que vivió Arroyo de Embajadores, 42, piso bajo, se la cita per hurto, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, en el término de diez días.

Madrid 21 de Octubre de 1909.—El juez, Edelmire Trillo.—El escribano, Francisco de P. Rives.

(Núm. 3.440.) (B.—2.835.)

Pedro Herrero Rincón, natural de Miño de San Esteban, soltero, panadero, de veintiséis años, de estatura baja, pelo negro y ojos pardos, tuvo su último domicilio en la calle del Oro, núm. 11, patio, comparecerá por el delito de lesiones ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, dentro del término de diez días.

Madrid 21 de Octubre de 1909.—El juez, Edelmire Trillo.—El escribano, Francisco de P. Rives.

(Núm. 3.441.) (B.—2.836.)

##### LATINA

Don Edelmire Trillo Señorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Per la presente cite, llame y emplazo á Domingo Oliver Claudio, natural de Carabanchel Alto, hijo de Segundo y Paula, de 44 años de edad, viudo, albañil sin domicilio fijo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que se instruye por hurto de efectos á Félix Rey Barrie, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 22 de Octubre de 1909.—V. B. Edelmiro Trillo.—El escribano, Manuel Cebo Canalejas.

(Núm.—3.442.) (B.—2.837.)

#### HOSPICIO

Gil Martínez, María, hija de Clemente y de María, natural de Villalta, provincia de Burgos, de veintiséis años de edad, soltera, ocupación sus labores, cuyas señas personales son: estatura baja, color de la cara sano, pelo negro, ojos negros, viste falda azul con listas blancas de piqué, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, por el delito de estafa, en el término de diez días.

Madrid 19 de Octubre de 1909.—Visto bueno.—El señor juez, García Sanz.—El escribano, Justo Navarro.

(Núm. 3.443.) (B.—2.838.)

Fernández Castro, Natividad, hija de Jesús y de Dolores, natural de Sevilla, provincia de idem, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, color de la cara bueno, pelo negro, ojos oscuros, sin defectos físicos, y viste traje negro y mantón con dibujes, y tuvo su último domicilio en la calle de Segovia, número 31, y en la actualidad se desconoce, comparecerá ante el juez de instrucción del distrito del Hospicio, por el delito de hurto, en el plazo de diez días.

Madrid 19 de Octubre de 1909.—Visto bueno.—El señor juez, García Sanz.—El escribano, Justo Navarro.

(Núm. 3.444.) (B.—2.839.)

#### VALDEPEÑAS

Rodríguez y Alonso, Antonio, hijo de Manuel y Dolores, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, soltero, cerrajero, con instrucción, de treinta y un años de edad, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Palafox, número 17, bajo, y tiene que comparecer, por el delito de estafa, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas.

Valdepeñas 20 de Octubre de 1909.—El juez de instrucción, Pascual C.—El escribano, Carlos Rodríguez.

(Núm. 3.445.) (B.—2.840.)

#### ALCALÁ DE HENARES

Emilio Suárez Sanz, natural de Madrid, soltero, jornalero, de diecinueve años, que tuvo su domicilio en Madrid en las siguientes calles: Estudios, 6, piso 4.º, Cuchilleros, 8 y 10, y Ferrocarril, 14, segundo izquierdas; se le cita para que comparezca en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á virtud de sumario sobre estafa, en término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares 22 de Octubre de 1909.—Miguel Martínez Córdoba.

(Núm. 3.449.) (B.—2.843.)

#### CHAMBERÍ

Valentín Velasco Gíjarra, hijo de José y de Aquilina, natural de Orejana (Segovia), casado, jornalero, de treinta y un años, cuyas señas personales y actual pa-

radere se ignoran, que vivió calle de Ponce de León, núm. 7, debiendo comparecer ante el juez de instrucción del distrito de Chamberí en término de diez días.

Madrid 21 de Octubre de 1909.—V. B. —El señor juez, José Martínez Enriquez.—El escribano.

(Núm. 3.450.) (B.—2.844.)

#### CHINCHÓN

Don Ramón Gallardo y Sebrine, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Per la presente, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza á Fernando Martínez García, de treinta y tres años, casado, jornalero, residente en Sargenera la Seca, término municipal de Alcantarilla (Murcia), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria en el sumario que contra el mismo me halle instruyendo sobre rapto, bajo apercibimiento de que no comparecer sería declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y en caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

En Chinchón á 22 de Octubre de 1909.—Ramón Gallardo.—El escribano, Manuel Sanmartín.

(Núm. 3.451.) (B.—2.845.)

#### Juzgados municipales

##### CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Enolu Coni, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el médico forense, en el expediente núm. 1.181 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.379.) (B.—2.778.)

En virtud de providencia del Sr. don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Ildefonso Blanco Egea, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.249 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.380.) (B.—2.779.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Basilio Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á celebrar juicio de faltas núm. 1.370 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.381.) (B.—2.780.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Emilio Sanz Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas núm. 1.087 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.382.) (B.—2.781.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Bernardo N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.067 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.383.) (B.—2.783.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Dolores Magán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.262 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.384.) (B.—2.783.)

En virtud de providencia del Sr. D. José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Pedro Rodríguez Magdaleno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 955 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.385.) (B.—2.784.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Francisco N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.076 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El escribano, Luis Garrido.

(Núm. 3.386.) (B.—2.785.)

En virtud de providencia del señor don José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Miguel Sánchez García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 13 de Noviembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 960 de 1909, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1909.—V. B.—Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.387.) (B.—2.786.)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Benita Concepción Izaguirre, por escándalo, y señalado con el número 1.443 de 1909, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á 12 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los Sres. D. José Sánchez Moreno, juez municipal suplente, y adjuntos D. Florencio Morales y D. Pedro Muela, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada, Benita Concepción Izaguirre, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Benita Concepción Izaguirre á la pena de 5 pesetas de multa, reprensión y las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Sánchez Moreno.—Florencio Morales.—Pedro Muela.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Sánchez Moreno, juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciada, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido el presente en Madrid á 14 de Octubre de 1909.—V. B.—José Sánchez Moreno.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.394.) (B.—2.793.)